

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL

DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DATOS PROVEEDOR

ORDEN DE SERVICIO

28/07/2020 OSV-0610 RV2220-0127

20/07/2020

CODIGO POSTAL 24010

TELEFONO 044 981 115 3925

DOMICILIO GOBERNADORES; NO. EXT. 452; ENTRE CALLE 45 Y 47; GUADALUPE; CP. 24010

DATOS DEPENDENCIA

RAMO 22-Fiscalía General del Estado de Campeche

UNIDAD 20-Agencia Estatal de Investigaciones

PROVEEDOR 005340-WENCESLAO FERNANDEZ ORTEGA

OBSERVACIONES

GARANTIAS Y CONDICIONES DE PAGO

FORMA DE PAGO 99 - Por definir GARANTIA REFACCIONES 60 Días

GARANTIA MANO DE OBRA 60 Días

METODO DE PAGO PPD - Pago en parcialidades o diferido

PLAZO DE ENTREGA 2 Días hábiles

DATOS DEL VEHICULO

OBSERVACIONES

PLACA CR-67358

SERIE 3GCPC9E06DG218707

LINEA CAMIONETA

MODELO 2013

CILINDROS 8

KILOMETRAJE 227000

DESCRIPCIÓN CHEVROLET . SILVERADO 2500. PICK UP.

PARTIDA	1	CONCEPTO	UNIDAD	MARCA	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
2612 -	LUBRICANTES Y ADITIVO	S					\$220.00
0009	ANTICONGELANTE		LITRO	PISTON	4	\$55.00	\$220.00
2961 -	REFACCIONES Y ACCESOR	IOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSF	PORTE				\$8,060.00
0044	TORNILLO ESTABILIZA	ADOR	PIEZA	SYD	1	\$380.00	\$380.00
0058	ROTULA INFERIOR		PIEZA	SYD	1	\$560.00	\$560.00
0149	BULBO DE TEMPERATUR	RA .	PIEZA	AC-DELCO	1	\$790.00	\$790.00
0181	ROTULAS INFERIORES		PIEZA	SYD	1	\$560.00	\$560.00
0249	ROTULA SUPERIOR (HO	DRQUILLA COMPLETA)	PIEZA	SAFETY	2	\$1,650.00	\$3,300.00
0259	TORNILLO ESTABILIZA	ADORES	PIEZA	SYD	1	\$330.00	\$330.00
3241	VARILLAS DE DIRECC	ION	PIEZA	SYD	2	\$380.00	\$760.00
3242	TERMINALES DE DIRE	CCION	PIEZA	SYD	2	\$690.00	\$1,380.00
3551 -	REPARACIÓN Y MANTENIM	IENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	GALLY Z	L. F. E.	Lui I		\$4,230.00
1366	REVISIÓN Y/O REPARA ENFRIAMIENTO.	ACIÓN DEL SISTEMA DE	SERVICIO	N/A	1	\$780.00	\$780.00

Vo Bo

LEONID HUMBERTO VIANA CAMPS WALTER GABRIEL CHAN TAMAY PATRICIA DUARTE AGUILAR



Página 1 de 4



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL

DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL OL PATRIMONIAL E SERVICIOS

DCP-02(ANEXO 52)

ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

1387	REVISIÓN Y/O REPARACIÓN DEL SISTEMA DE SUSPENSIÓN Y DIRECCIÓN	SERVICIO	N/A	1 \$3,450.0	0 \$3,450.00
				SUBTOTAL	\$12,510.00
				IVA	\$2,001.60
				DESCUENTO	\$0.00
				TOTAL	\$14,511.60

(SON: CATORCE MIL QUINIENTOS ONCE PESOS 60/100 M.N.)

Cadena Original : |22|20||OSV-0610|5340|145116000|28072020|17|72|

Cadena Encriptada: fnM9+x0Yal8ZVvQqbS2W9R6b8xiiARfngshh9F6Umud/A2ZTzKaG9lrWX2GygTGv

Licda. Julia Isabar Dominguoz Navarret

Ing Orlando Patrón Gantús Subdirector de Servicios

Vo. Bo.

LEONID HUMBERTO VIANA CAMPS

Revisó Analista WALTER GABRIEL CHAN TAMAY

PATRICIA DUARTE AGUILAR

02



28/07/2020

Página 2 de 4

OSV-0610 RV2220-0127





PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL

DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DA	TO	S	SI	A	C	M

Monto
\$9,349.60
\$4,906.80
\$255.20
\$14,511.60

La presente orden de servicio se expide conforme a lo previsto por los artículos 2, 12, 16 fracción III y 23, fracción X, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; los servicios contemplados en la misma, se adjudicarán de manera directa, en términos de lo señalado por los dispositivos 22, 34 fracción IV, 39 y 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche; artículo 2 fracción IV, Anexo 7, de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche, vigente; y articulo 19, fracción I, del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental de la Administración Pública del Estado de Campeche; así como de acuerdo a lo establecido por el numeral 3.3.9. del Manual de Normas y Procedimientos del Ejercicio del Presupuesto vigente.

La erogación de los servicios contemplados en la presente orden, se realizará con cargo a la estructura programática:

	CLASIF	ICACIÓN ECONOMIC	CA I I I I I I I I I I I I I I I I I I I	
TIPO DE GASTO		TG	1. GASTO CORRIENTE	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FUENTE DE ORIGEN	FO	1. NO ETIQUETADO	
	TIPO DE FUENTE	TF	5. RECURSOS FEDERALES	
	FUENTE ESPECIFICA	FE	A. RECURSOS FEDERALES DEL EJERCICIO ACTUAL	

No omito manifestarle que este precio es conforme a su cotización propuesta. Deberá hacer entrega de los bienes y/o servicios a la persona asignada, previa identificación en el plazo establecido en la presente orden, contados a partir del día hábil siguiente de la recepción por la Dependencia u Órgano administrativo desconcentrado. La Dependencia verificará conceptos y cantidades de la presente orden, y en caso de existir anomalias deberá apegarse conforme a lo dispuesto en el articulo 45 Parrafo II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con bienes Muebles del Estado de Campeche.

Para garantizar el cumplimiento de entrega de los bienes o servicios contratados; para órdenes de servicios con montos de \$50,000 pesos hasta \$100,000.00 pesos, será a través de un cheque cruzado a nombre del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche; de conformidad a lo estipulado en el articulo 3.3.9 párrafo quinto del Manual de Normas y Procedimientos del Ejercicio del Presupuesto vigente y Artículos 50, 51 fracción III, 52, fracción I, 54 y 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

Se precisa, que por la demora en la entrega del servicio, "el Estado" procederá a un descuento en la facturación por una cantidad igual a 5 al millar diarios mientras dure el incumplimiento, hasta 20 días naturales contados a partir del día siguiente del vencimiento para la entrega del servicio, concluido este plazo se procederá a cancelación definitiva de la presente orden, de conformidad con lo señalado por el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

En el caso de que se requiera modificación de plazos de cumplimiento, esta se realizará por causas debidamente justificadas y de común acuerdo entre las partes, de conformidad con lo establecido en el artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, debiendo "El Proveedor" remitir antes que finalice la vigencia de la presente orden de servicio, escrito de solicitud y documentación que compruebe las razones de la misma, ante la Dirección de Control Patrimonial de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, para su autorización.

Cabe señalar que será responsable por los defectos y vicios ocultos de servicio, la calidad y por cualquier otra irregularidad en que hubiere ocurrido en los términos del pedido, así como de acuerdo a lo previsto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado, por las normas que de ella emanen y el Código Civil del Estado, tal y como lo previene el artículo 46 de la citada Ley de Adquisiciones.

Será responsabilidad del prestador de servicio el seguimiento del trámite de pago, y una vez efectuado el pago correspondiente por parte de la Secretaria de Finanzas, deberá enviar los complementos de pagos mediante oficio a la Dirección de Control Patrimonial de la Secretaria de Administración e Innovación Gubernamental.

Vo. Bo. Revisó Analista



RV2220-0127

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL

DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

RECIBE POR LA DEPENDENCIA

Nombre Guard/upe, Queb Chan

Fecha 28/07/2020

Firma Cargo V. hCOCYC Adulus

Vo. Bo. Revisó Analista

LEONID HUMBERTO VIANA CAMPS WALTER GABRIEL CHAN TAMAY PATRICIA DUARTE AGUILAR





28/07/2020 OSV-0610 RV2220-0127

Página 4 de 4

